## SESIÓN A DISTANCIA NÚMERO 8 ORDINARIA

## JUEVES VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO

En la Ciudad de México, siendo las veintiún horas con tres minutos del jueves veintitrés de enero de dos mil veinticinco, se reunieron a distancia las personas integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación, la Doctora Mónica González Contró, la Magistrada Hortencia María Emilia Molina de la Puente, el Doctor Luis Enrique Pereda Trejo y su Presidente el Magistrado Wilfrido Castañón León, así como el Secretario Técnico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Magistrado Rafael Coello Cetina.

La Magistrada Emma Meza Fonseca no asistió a la sesión previo aviso a la Presidencia.

El Magistrado Presidente Wilfrido Castañón León abrió la sesión y a continuación el Secretario Técnico dio cuenta de lo siguiente:

ÚNICO. ASPECTOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN DE LO DETERMINADO POR EL COMITÉ EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY.

El titular de la Secretaría Técnica informó a este Comité que la solicitud de ejercicio de la facultad prevista en el artículo 11, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, fue recibida el día de hoy en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a las doce horas con cincuenta y cinco minutos; y el oficio mediante el cual se plantea la imposibilidad para dar cumplimiento a la sentencia de veintidós de enero de dos veinticinco, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el juicio SUP-JDC-8/202e5 y acumulados, se hizo del conocimiento de esa Sala Superior mediante oficios oficina recibidos en su de correspondencia, electrónicamente, a las quince horas con siete minutos y, en formato impreso, a las dieciséis horas con treinta y siete minutos.

El Comité tomó conocimiento de lo anterior y a propuesta de la Magistrada Hortencia María Emilia Molina de la Puente, se determinó publicar en el Portal Electrónico de este Órgano Colegiado, una síntesis de las acciones legales referidas en virtud de la desinformación difundida en diversos medios de comunicación.

Además, el Secretario Técnico comunicó que en días próximos serán notificadas a este Comité las resoluciones de los juicios para la protección de los derechos político-electorales del

ciudadano, resueltas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en donde se determinó declarar fundados los respectivos juicios electorales y, por ende, determinar su elegibilidad.

Ante ello, el Comité tomó conocimiento y determinó que una vez que se encuentren debidamente notificadas las resoluciones se procederá en consecuencia.

Por último, la Doctora Mónica González Contró manifestó su preocupación respecto de los acontecimientos recientes, señalando la posibilidad de renunciar a su cargo honorífico como integrante de este Comité en razón de la incertidumbre jurídica ante la cual se encuentra inmersa.

Hicieron uso de la palabra las personas integrantes de este Órgano Colegiado y a propuesta del Magistrado Wilfrido Castañón León, Presidente del Comité, se determinó celebrar sesión para el día de mañana a las once horas, a fin de reflexionar sobre lo expresado por la Doctora Mónica González Contró.

Siendo las veintidos horas con veintisiete minutos el Magistrado Presidente Wilfrido Castañón León, levantó la sesión y convocó para la siguiente sesión que tendrá lugar el día mañana veinticuatro de enero de dos mil veinticinco a las once horas.

Firman esta acta el Magistrado Presidente Wilfrido Castañón León, y el Magistrado Rafael Coello Cetina, Secretario Técnico, que da fe. Documento

Evidencia criptográfica  $\cdot$  Firma electrónica certificada

Nombre del documento firmado: 8-Sesión ordinaria - 23 de enero de 2025 -.doc

Identificador de proceso de firma: 477263

## AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

riiiiaiite	Nombre	Wilfrido Castañón León	Estado del certificado	OK	Vigente			
	CURP	CALW540419HCSSNL02						
	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000627b	Revocación	OK	No revocado			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/01/2025T03:56:46Z / 29/01/2025T21:56:46-06:00	Estatus firma	OK	Valida			
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION						
	Cadena de firma							
Firma	0c e6 9c 56 e8 7a da 89 ee 6c b6 69 20 0b ee a5 7e e5 39 c4 a2 57 3c de 2f 77 44 3b 15 9f 64 ef 13 a0 42 28 e8 8e b4 eb eb db 9d e0 f2							
	54 90 27 98 39 89 0f a3 c8 3b fb a5 6c ab 86 c5 9d 5b bd 0b 34 70 be d0 0d 1c 5a f0 b2 93 a4 da e2 b4 ac 36 cf 21 21 4c ec af bc 59 e9 0							
	87 76 38 57 ce d9 6c 25 a4 a4 c4 ac 0a 13 34 ea 03 a6 5d 94 59 ec 44 2e a8 16 20 ca 43 24 cb 19 28 7b 07 ee 52 24 7a 46 fd d1 84 87 3							
	36 ca 0a 3b 44 2c 37 5d cc 07 d8 40 5b f0 82 5b 91 a1 99 fe 2d 48 3d bc 32 f4 8f e4 ac c9 00 9c 8f 05 bb 67 89 c7 8b 6c 05 40 a7 f8 2b 8f							
	c9 cb 7f 89 b4 55 66 39 9d 04 5b bc 7b 06 f2 86 a4 1b a6 1c 41 86 d1 06 c0 fe b5 a0 28 52 d6 61 ea da f3 50 e7 9d 44 b4 11 24 42 ac 37							
	70 67 7e 3f 5a f9 a6 07 ae 4f 93 74 d1 3f 82 d1 e2 66 d7 92 8c f0 8c a5 63 38 63 af ab							
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/01/2025T03:56:45Z / 29/01/2025T21:56:45-06:00						
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federa						
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal						
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000627b						
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/01/2025T03:56:46Z / 29/01/2025T21:56:46-06:00						
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL						
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	Identificador de la secuencia	8086676						
	Datos estampillados	245158CDC283E8486D4386442EE6A3DF043904B904ED61A861017AE8820347C7						
	,	,						
Firmante	Nombre	RAFAEL COELLO CETINA	Estado del	OK	Vigente			

riiiiaiile	Nombre	RAFAEL COELLO CETINA	Estado del certificado	OK	Vigente		
	CURP	COCR700805HDFLTF09					
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e000000000000000000000017d	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/01/2025T19:12:13Z / 29/01/2025T13:12:13-06:00	Estatus firma	OK	Valida		
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION					
	Cadena de firma						
	80 a6 77 69 6d 71 f7 57 4c 06 57 af 35 74 82 40 34 54 dc bd 21 ba 7f 16 3a 4a 01 0b a7 91 77 b4 2b 21 d6 75 8a 1b 74 6d fe d2 65 ad de						
	Of 3a 20 e0 3f 82 b2 a4 8b 34 b1 2b b3 16 d9 6f 96 19 c1 ed fb 7d f4 51 a9 b8 db 42 52 68 a7 13 91 c9 99 5b 96 0f 7a b1 f8 68 05 70 42 ae						
	3b 41 5d 06 9b 1d 09 2e d4 78 1a 68 bf 53 a8 2d da cc 18 07 79 fc 6f b0 98 21 e7 c8 52 a0 f0 46 79 35 9e eb 8e 3c 7c 35 60 1d e7 b1 c4						
	3a 60 4c 22 bc d2 67 f7 b2 08 fe 53 f9 32 03 bd 2e 10 49 41 d1 aa e0 8f ff 0e e8 b5 ff c6 da 73 36 6a f1 8e e6 a3 67 35 ca ca 79 c7 8a 42						
	77 cc d2 98 91 e3 e7 76 69 dd 98 b7 3c 06 87 84 e9 18 a1 e0 08 c9 24 70 b8 04 8b d5 c3 16 32 8c dd 9c 5d 7c ad f0 c5 69 d0 0c b0 e8 e4						
	64 fd 4d ab 6e 1a c1 ec 7d 61 18 c6 11 84 80 a3 57 49 3b 65 eb 29 ef 05 0b 62 55 4c 45						
Validación	,	29/01/2025T19:13:47Z / 29/01/2025T13:13:47-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte	de Justicia de la	a Naci	ón		
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e000000000000000000000017d					
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/01/2025T19:12:13Z / 29/01/2025T13:12:13-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL					
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte	de Justicia de la	a Naci	ón		
		8082999					
	Datos estampillados	1F7E132DE14A22E80B931AF610411849EC3049D2020	C03F6BB5D963	4BFE	067B7D		